

**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Iquique, Agosto 2026

**SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
DEL MEDIO AMBIENTE**

Tarapacá



Índice

- 01 Marco Normativo
- 02 Estructura organizacional
- 03 Gestión y resultados
 - 3.1 Calidad del Aire
 - 3.2 Cambio Climático
 - 3.3 Biodiversidad y Recursos Naturales
 - 3.4 Economía Circular y Gestión de Residuos
 - 3.5 Educación Ambiental y Participación Ciudadana
 - 3.6 Administración y Finanzas
- 04 Desafíos por Áreas



MARCO LEGAL

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

El Gobierno del Presidente **José Antonio Kast Rist**, ha asumido un compromiso para promover y fortalecer los procesos participativos, así como también la participación ciudadana con perspectiva de género en la gestión pública.

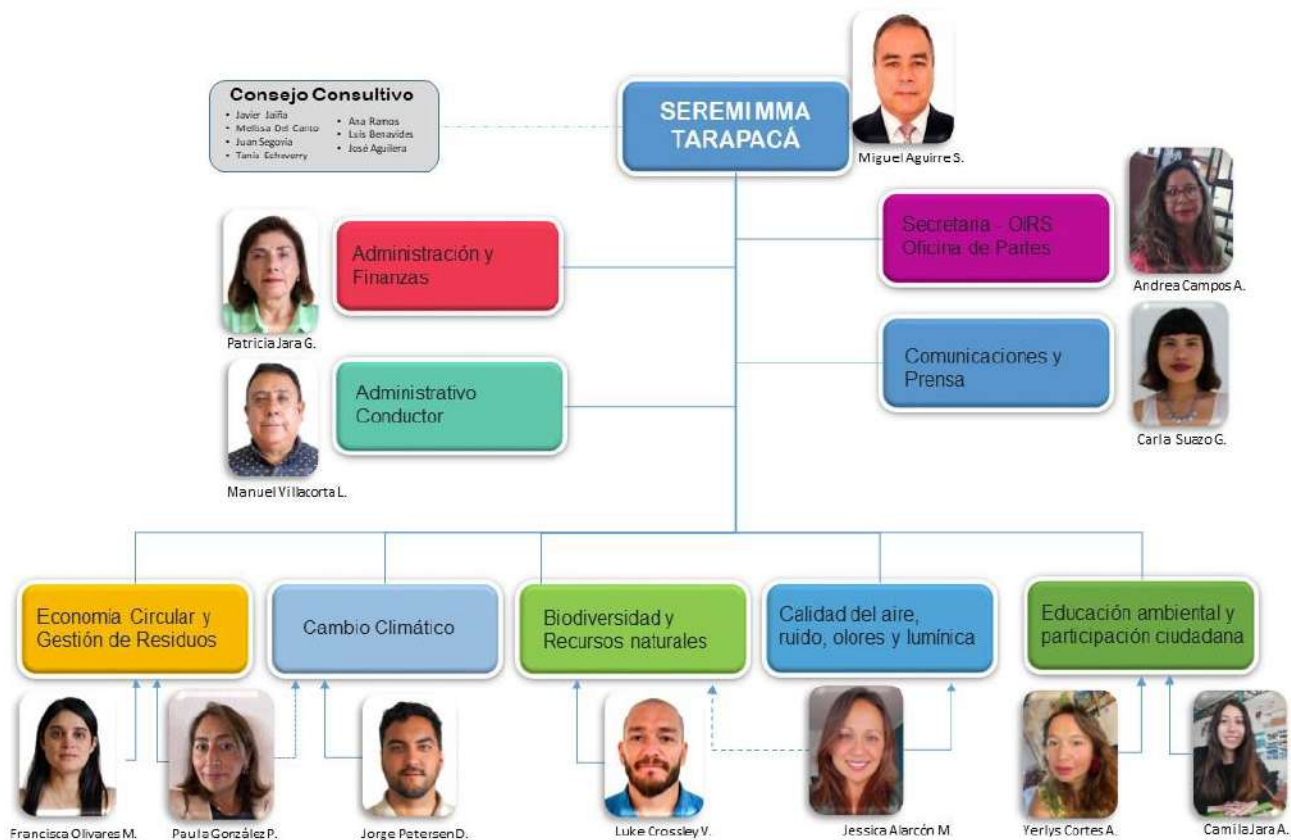
Para dar cumplimiento de lo requerido, se procede a dar cuenta de la gestión sectorial anual de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá 2025-2026.



INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN CHILE Y SU APLICACIÓN



ORGANIGRAMA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Gestión y resultados por áreas



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Calidad de Aire



CALIDAD DE AIRE.

Estación Alto Hospicio.

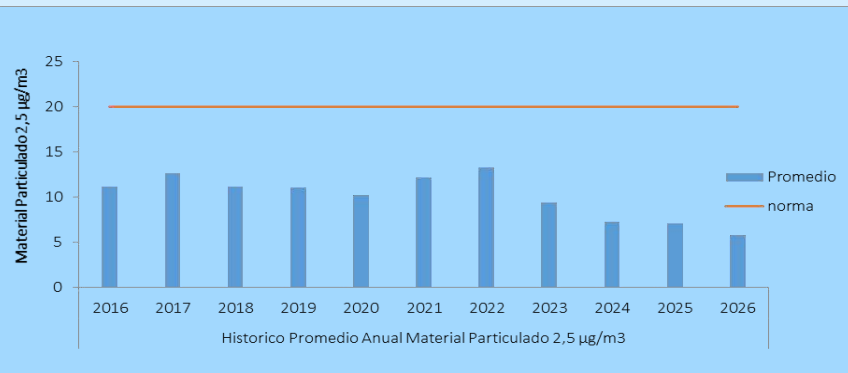
 Su funcionamiento comenzó en el 2016.
Monitorea Meteorología y Material particulado 2.5.

 Datos en Línea - estadísticas bajo la norma.

Permite el análisis con la normativa vigente.



Entrega reportes en tiempo real a la ciudadanía,
alertando proactivamente ante episodios críticos
de contaminación atmosférica.



<https://sinca.mma.gob.cl/>



Ruido.

www.ruido.mma.gob.cl

Es importante destacar el trabajo evolutivo respecto a la evaluación sobre ruidos molestos, no tan solo hacia la salud de las personas, también se ha trabajado en identificar los parámetros que afectan conductas, reproducción y perturbación de habitat en fauna, no dejando de lado las normativas ya vigentes, como lo es el caso del **Decreto Supremo (DS) N°38, hoy Decreto Supremo N°14/2026 mejorando la precisión del decreto y aspectos técnicos en su medición.**



1997
Decreto DS 146/97
Primer paso regulatorio del Ministerio de Salud para fuentes fijas en el país.



2011
Decreto d.s.38/11
Establece la nueva institucionalidad del Ministerio del medio ambiente

2018
Red de Monitoreo
Instalación de la primera red pública de monitoreo continuo de ruido.



2022
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS POR RUIDO SOBRE FAUNA NATIVA

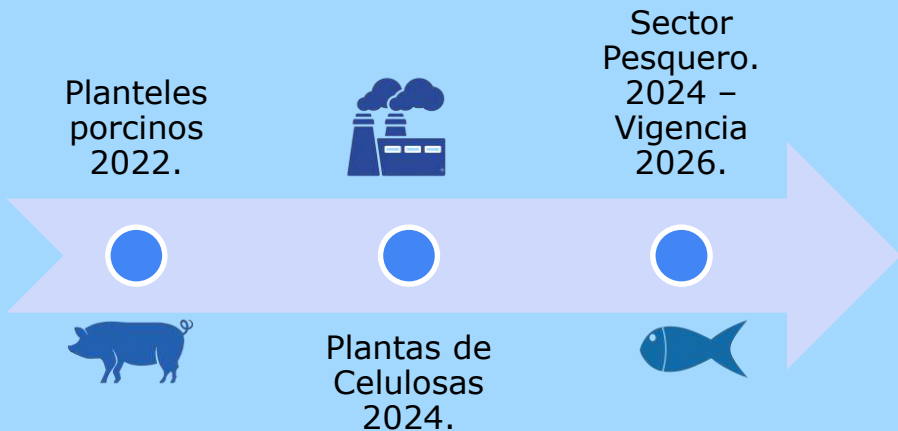
2026
Decreto D.S.14/2024
Norma revisada con vigencia general fijada para 2028



OLORES.



El Ministerio del Medio Ambiente trabaja a través de una estrategia en problema de olores molesto, priorizando por sectores (mayor n° de denuncia) la elaboración de una normativa. Si bien, no todos los sectores aplican a la región de Tarapacá, el avance en los sectores permitió que actualmente contemos con una norma de olores en el sector pesquero.



www.olores.mma.gob.cl



OLORES.



www.olor.es.mma.gob.cl

Su implicancia en la región.

Junio 2026 - Entrada en vigencia Decreto Supremo N°.23 olores sector pesquero.

-Acercamiento temprano con la actividad productiva para mejorar el dialogo ante la entrada vigencia del Decreto Supremo N°.23.

-Participación ciudadana.

-Vinculación con la academia.

-Reunión multisectorial para revisión en detalle de alcances y fiscalización del Decreto Supremo N°23.



LORES.



www.lores.mma.gob.cl

Proyecciones 2026-2027.

- Levantamiento de brechas asociadas al cumplimiento del Decreto Supremo N°23 y el cambio climático (mesa evento niño y cambio climático).
- Apoyo y gestión a municipios en generación de ordenanzas municipales a toras fuentes de olores.



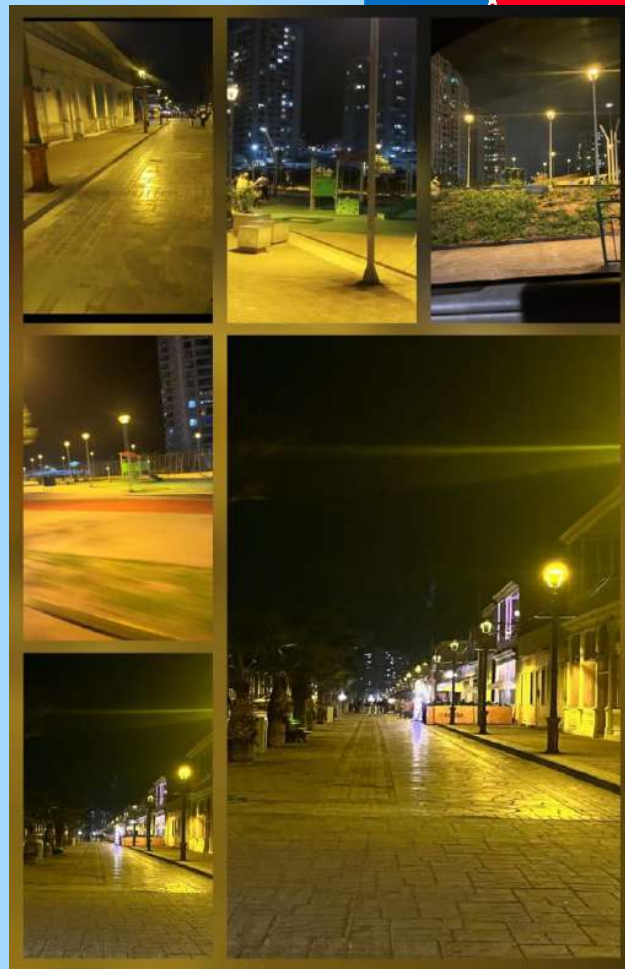
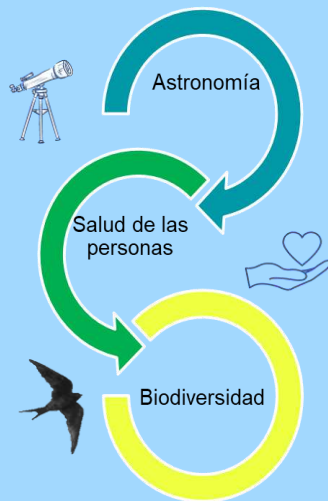
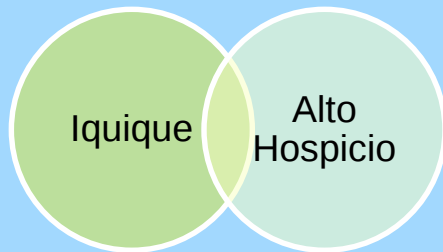
LUMINICA.



Decreto Supremo N°1 Publicado en 2022.

Considerar que para efectos de este decreto. La ciudad de Iquique y Alto Hospicio son zonas reconocidas como de mayor impacto por caída de golondrinas producto de la contaminación lumínica de radio urbano.

Entrada en **vigencia 2024** para fuentes **nuevas**, en localidades de mayor impacto





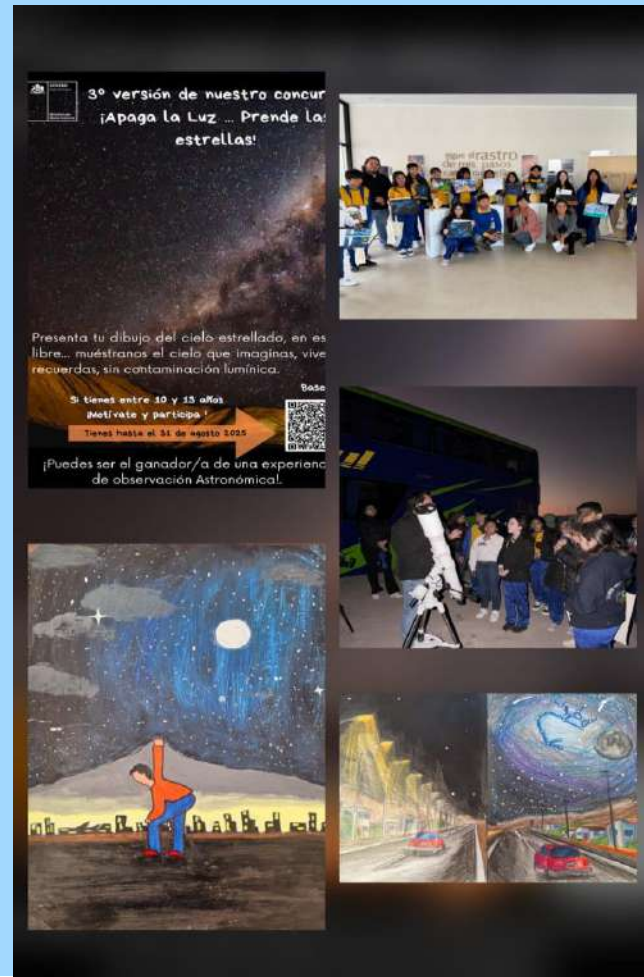
LUMINICA.



La educación y difusión es clave para poder proteger, por lo que la SEREMI del Medio Ambiente **organizó 3° versión concurso de Lumínica**, focalizado a la Astronomía y la importancia de proteger los cielos del exceso de iluminación.

Se destaca el potencial de Tarapacá y la calidad de sus cielos.

La educación es una herramienta fundamental para generar el cambio.



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Evaluación ambiental estratégica



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.

En el marco de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Establece en Artículo 7°bis.- Se someterán a evaluación ambiental estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo.

Procesos en curso:

Actualización Plan regulador Comunal Alto Hospicio (En proceso).

- Se han sostenido 2 instancias de trabajo para la continuidad de su proceso de Pozo Almonte.
- Se han sostenido 2 instancias de trabajo para la continuidad de su proceso de Pozo Almonte.

www.eae.mma.gob.cl



Fotografía: Municipalidad de Alto Hospicio



Fotografía: Municipalidad de Alto Hospicio

**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Participación en los COGRID.



COMITE DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES (COGRID).

En el marco de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, específicamente en su artículo 70, se establecen el rol y competencias de la SEREMIs ante emergencias:

- Proveer antecedentes e información técnica del sector ambiental relacionada con incidentes o emergencias que involucren actividades o proyectos que tengan Resolución de Calificación Ambiental (RCA).
- Articulación interinstitucional asociada a gestión entre las distintas entidades del Estado ante eventos que pongan en riesgo la protección del medio ambiente y la biodiversidad.
- Evaluar las medidas que se implementarán tras una emergencia con materiales peligrosos que afecte a los componentes ambientales.
- Mantener un catastro de los sitios con potencial presencia de contaminantes, basado en la "Guía Metodológica para la Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)".



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Cambio Climático



PARCC PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

Resolución exenta 348/2025

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2666091

MINISTERIO DEL INTERIOR

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá

APRUEBA PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PARCC) DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

(Resolución)

Núm. 348 exenta.- Iquique, 13 de junio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República; DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N° 1/19.175 del Ministerio del Interior; ley N° 19.880 que establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 22/1959, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; ley N° 21.455, de 2022, "Ley Marco de Cambio Climático", del Ministerio del Medio Ambiente; decreto supremo N° 16/2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que "Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático"; decreto N° 15/2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que Establece Conformación y Funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y de los Comités Regionales para el Cambio Climático; la resolución exenta N° 192, del 10 de abril de 2024, del Gobierno Regional de

GOBERNANZA CLIMÁTICA

CORECC

Comité Regional de Cambio
Climático



Cuenta Pública Participativa 2026

Seguimiento de medidas PARCC



CO

RI

CO

Comité Regional de Cambio
Climático



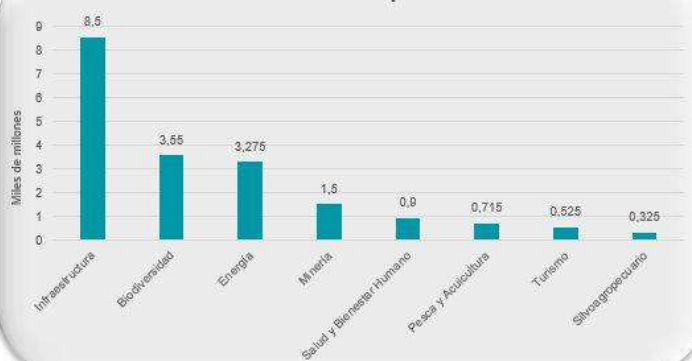
CO

RE

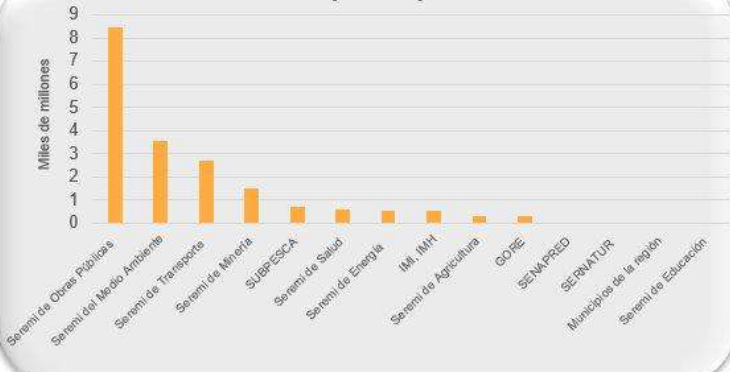
CO

Comité Regional de Cambio Climático

Inversión estimada por sector



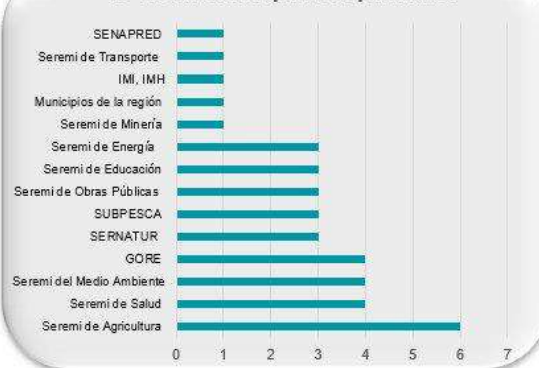
Inversión por Responsable



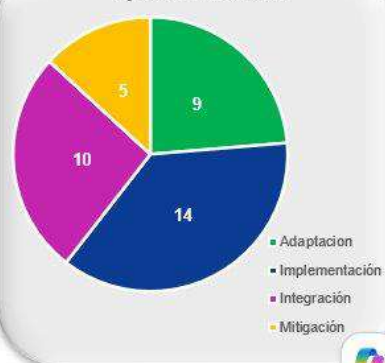
Sectores Principales



Nº de medidas por Responsable



Tipo de medidas





Participación ciudadana en temas de Cambio Climático

+ de 250 asistente



Participación ciudadana en temas de Cambio Climático

**1er Foro de acción
climática regional**





Participación ciudadana en temas de Cambio Climático

Mejorando la gestión
regional ante el riesgo
y desastre

ENCUENTRO

DIÁLOGO, PREVENCIÓN Y ACCIÓN:

Enfrentando los efectos de la crisis climática



Miércoles 13 de agosto / 10:00 hrs.

Salón Raúl Cámara, Edificio convenciones ZOFRI.



Planes de Acción Comunal de Cambio Climático

Comuna	Avance
Iquique	Publicado
Alto Hospicio	Publicado
Pozo Almonte	Publicado
Huara	Publicado
Pica	Publicado
Camiña	Elaboración
Colchane	Sin avance

05/07

Comunas que cuentan con PACCC



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Biodiversidad y Recursos Naturales



PLANES RECOGE

Educación y sensibilización en ejecución

La consultoría transforma los Planes RECOGE en herramientas educativas y contenidos para la comunidad.

1

OCTUBRE 2025

Inicio de la
consultoría

2

ESTADO ACTUAL

Consultoría en
ejecución

3

PRODUCTOS

Materiales en
desarrollo



Productos en desarrollo

- Kit de materiales educativos
- Podcasts de sensibilización
- Recursos gráficos y audiovisuales
- Acciones participativas y de difusión

Evidencia de ejecución: instancias de trabajo y actividades educativas en terreno.

HUMEDAL URBANO PLAYA BLANCA

Plan de Gestión Integral entregado y publicado en SINIA

Los insumos técnicos se encuentran disponibles para consulta pública desde marzo de 2026.

SINIA: Sistema Nacional de Información Ambiental

1

MARZO 2026

Entrega del Plan de Gestión Integral



Informe final

2

23 DE MARZO

Publicación de los insumos en SINIA



Certificado de publicación en SINIA

3

RESULTADO

Información disponible para consulta pública



Presentación final de resultados

Acceso público a antecedentes técnicos para orientar la futura gestión del humedal.

Cuidado de nuestras playas junto a DIRECTEMAR

En abril de 2026 desarrollamos una jornada de limpieza y educación ambiental dirigida a niños, niñas y adolescentes.

1

TRABAJO CONJUNTO

SEREMI-MMA +
DIRECTEMAR

2

APRENDIZAJE

Educación ambiental

3

ACCIÓN EN TERRENO

Limpieza de playa

SEREMI MMA: Secretaria Regional
Ministerial del Medio Ambiente.
DIRECTEMAR: Dirección General del
Territorio Marítimo y de Marina
Mercante



Promovemos

- Cuidado del entorno costero
- Protección del medio ambiente
- Buenas prácticas ambientales
- Participación desde temprana edad

*Una comunidad más consciente y
comprometida con la protección de
sus playas.*

MAYO 2026



Guardianes del Agua: aprender para proteger

Actividad desarrollada por Cecrea, con apoyo técnico de la SEREMI-MMA mediante exposiciones de educación ambiental sobre los humedales altoandinos.

1

INICIATIVA CECREA

Formación en
educación ambiental



CECREA: Centro de Creación

2

APOYO SEREMI-MMA

Exposición educativa



3

APRENDIZAJE

Guardianes del Agua

Aprendizajes

- Conocer los humedales altoandinos
- Comprender su función como reguladores hídricos
- Valorar su capacidad para almacenar y liberar agua gradualmente
- Promover el cuidado de estos ecosistemas

Aprender para valorar y proteger el patrimonio natural de Tarapacá.

JUNIO 2026

VI Seminario de Áreas Marinas Protegidas de Tarapacá

Una instancia de articulación, intercambio técnico y valoración de la biodiversidad marina regional.

SEREMI MMA: Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

1

ORGANIZACIÓN

SEREMI-MA + SBAP

2

COLABORACIÓN

Proyecto Humboldt II

3

RESULTADO

Conocimiento para la conservación



La jornada fortaleció

- La coordinación interinstitucional
- El intercambio entre especialistas
- La gestión de áreas marinas protegidas
- La conservación marina de Tarapacá

Ciencia, gestión y colaboración para proteger nuestro patrimonio marino.

JULIO 2026

Proyecto Humboldt II: perfil FNDR para la Bahía de Iquique

Se inició la consultoría para formular un perfil de proyecto y presentarlo al Gobierno Regional de Tarapacá.

1

BASE TÉCNICA

Plan de Mejora de
la Bahía de Iquique



2

COORDINACIÓN

SEREMI-MA +
Proyecto Humboldt II



3

PROYECCIÓN

Perfil FNDR para el
Gobierno Regional

El perfil busca

- Implementar acciones prioritarias
- Articular actores públicos y privados
- Apalancar financiamiento regional
- Fortalecer la gestión de la bahía

*Una hoja de ruta para avanzar desde
la planificación hacia la
implementación.*

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo
Regional

JULIO 2026

CORB Tarapacá: bases para una gobernanza regional

Se avanzó en la elaboración del acta constituyente, el reglamento y la organización del Comité Operativo Regional de Biodiversidad.



La organización permitirá

- Definir roles y representación
- Establecer reglas de funcionamiento
- Coordinar a los actores regionales
- Impulsar acciones de biodiversidad

Una gobernanza coordinada para proteger el patrimonio natural de Tarapacá.

CORB: Comité Operativo Regional de Biodiversidad

JULIO 2026



Humedales altoandinos: articulación regional

La SEREMI-MA trabaja con instituciones y todos los actores pertinentes para coordinar acciones de conservación y gestión sostenible.

1

PARTICIPACIÓN

Instituciones y actores pertinentes



2

COORDINACIÓN

Mesas de trabajo y acuerdos técnicos



3

PROYECCIÓN

Seminario
16 de octubre de 2026

Seminario	
Salón de la Mutual de Seguridad	
16 Octubre de 2026	
Jornada de la mañana	
Duración de cada presentación: 25 minutos	
Actividad	Horario
Inscripción	9:00 - 9:15
Palabras de bienvenida	9:15 - 9:30
Presentación 1	9:30 - 9:55
Presentación 2	9:55 - 10:20
Presentación 3	10:20 - 10:45
Pausa / Coffee break	10:45 - 11:05
Presentación 4	11:05 - 11:30
Presentación 5	11:30 - 11:55
Presentación 6	11:55 - 12:20
Presentación 7	12:20 - 12:45
Hora de finalización: 12:45 PM Duración: 3h 45min	
Jornada de la tarde — Mesas de trabajo temáticas	
Duración de cada mesa de trabajo: 45 minutos	
Actividad	Horario
Mesa de trabajo temática 1	14:30 - 15:15
Pausa / Coffee break	15:15 - 15:45
Mesa de trabajo temática 2	15:45 - 16:30
Hora de finalización: 16:30 hrs Duración: 2h	

La articulación permite

- Integrar conocimientos y competencias
- Priorizar desafíos territoriales
- Acordar acciones estratégicas
- Fortalecer conservación y gestión

Gobernanza colaborativa para resguardar los humedales altoandinos de Tarapacá.

SEREMI-MA: Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —



Economía Circular



CERTIFICACIÓN RECICLADORES BASES



Durante el período 2025-2026, se certificaron las competencias de 80 nuevos recicladores de base, lo que suma un total de 300 recicladores certificados, fortaleciendo la implementación de la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor) en la región.

CAPACITACIÓN CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES



En 2026, y en coordinación con Gendarmería, 15 mujeres privadas de libertad fueron capacitadas en reciclaje y valorización de residuos, obteniendo la certificación del oficio como parte de las 80 certificaciones alcanzadas en el período.

PROYECTO VERMI-VECINOS SUSTENTABLES POR EL FONDO PARA EL RECICLAJE



En agosto de 2025 finalizó el proyecto VermiVecinos Sostenibles, financiado a través del Fondo para el Reciclaje (FPR) y ejecutado por la Municipalidad de Iquique, beneficiando a 80 vecinos y vecinas mediante la promoción del vermicompostaje y la valorización de residuos orgánicos.

MESA PUBLICA-PRIVADA ERRADICACIÓN DE VERTEDEROS ILEGALES BORDE COSTERO



La Seremi del Medio Ambiente lideró una mesa público-privada orientada a la erradicación de vertederos ilegales en el borde costero de Iquique, identificándose siete sitios prioritarios para su intervención. A la fecha, **ya se han erradicado dos de estos puntos, retirándose más de 1.100 toneladas de residuos, ejecutado por la Minera Teck.** Además, se implementaron medidas preventivas como señalética disuasiva y barreras para evitar nuevas disposiciones ilegales. Esta iniciativa se complementa con acciones de fiscalización y educación ambiental para resguardar el borde costero y promover su cuidado.



SEGUNDA CUMBRE MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR



La 2ª Cumbre Municipal de Economía Circular, organizada junto a la Universidad Arturo Prat, abordó los desafíos regionales en materia de residuos, con énfasis en textiles, residuos de la construcción, envases y embalajes, y valorización de baterías de litio. Esta actividad formó parte de una agenda nacional orientada a acelerar la transición hacia una gestión sostenible de residuos, en el marco de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 y los 10 años de la Ley REP. (Responsabilidad Extendida del Productor)

En el marco del programa Estado Verde, la Seremi del Medio Ambiente capacitó a funcionarios de JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas), SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), GORE (Gobierno Regional) y CONAF (Corporación Nacional Forestal), fortaleciendo conocimientos sobre economía circular y promoviendo buenas prácticas de gestión ambiental en el sector público.

CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE ESTADO VERDE



FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRELO



En el marco del proyecto “**Implementación Subnacional de Acción Climática**”, financiado por EUROCLIMA, permitirá elaborar el Plan de Residuos Local (PRELO) para Iquique y Alto Hospicio, además de desarrollar estudios de prefactibilidad para infraestructura de valorización de residuos y fortalecer la educación ambiental. Esta iniciativa representa una inversión aproximada de 86.000 euros para avanzar hacia una gestión más sostenible y circular de los residuos en la región.

ESTUDIO "PROBLEMASTICAS ROPA USADA"



Finalizó el **"Estudio Problemáticas de Ropa Usada en la Región de Tarapacá"**, el que permitió caracterizar los sitios de disposición ilegal de residuos textiles, analizar su evolución durante los últimos 10 años e identificar las principales causas y brechas asociadas a su gestión. El estudio generó catastros, mapas georreferenciados y propuestas de solución, constituyéndose como un insumo clave para la planificación de infraestructura regional y el diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la gestión de residuos y la economía circular.



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Educación Ambiental y

Participación Ciudadana



¿Qué es la Educación Ambiental?

La educación ambiental es un **proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía** que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.



En la región de Tarapacá, ésta se potencia a través de:

- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)
- Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- Forjadores Ambientales
- Oficina Verde
- Fondo de Protección Ambiental (FPA)
- Participación Ciudadana



Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)



Programa de carácter voluntario tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país.



Busca incorporar de manera transversal la educación ambiental y el que hacer educativo. (curricular pedagógico, gestión y relaciones con el entorno).



Generar un ambiente escolar que contribuye a mejorar la convivencia



Para cualquier establecimiento de educación parvularia, básica y media.



Propuesta que revoluciona la educación ya que vincula el proceso educativo a la realidad socioambiental local y genera mejoras en la gestión de los recursos.



SNCAE EN TARAPACÁ

EE Registrados en Red SNCAE : 143
EE certificados ambientalmente : 12
proceso año 2025

Certificación Vigente a diciembre 2025
(acumulado):



4

Nivel Básico



9

Nivel Medio



29

Nivel de Excelencia



42
EE Certificados

*....Actualmente hay **31** establecimientos educacionales buscando obtener la certificación ambiental en la región....*

SNCAE → COMITÉ REGIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

- ❖ SEREMI de Educación
- ❖ SEREMI de Energía
- ❖ Junta Nacional de Jardines Infantiles
- ❖ INTEGRA
- ❖ Corporación Nacional Forestal
- ❖ Servicio Agrícola Ganadero
- ❖ Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- ❖ Museo del Mar_ UNAP
- ❖ Par EXPLORA
- ❖ ONG Golondrina de Mar
- ❖ Fundación Reverdesierto
- ❖ Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas



SNCAE EN TARAPACÁ



Funciones del Comité regional de Certificación Ambiental

- ✓ Apoyo técnico y de gestión a establecimientos Educativos en proceso de certificación ambiental o miembros de la red.
- ✓ Realización de charlas y talleres in situ sobre temas ambientales dentro de sus competencias sectoriales
- ✓ Organización de eventos de educación ambiental (ferias de educación ambiental, limpiezas de playas, etc.)
- ✓ Invitación a centros de educación ambiental (CEDAM de CONAF y Museo del Mar).
- ✓ Gestión y acompañamiento en salidas a terreno.
- ✓ Revisión de expedientes.



Certificación Ambiental Municipal SCAM



- Programa voluntario que busca instalar la gestión ambiental local, en los en los municipios, a través de la incorporación de la temática ambiental en los procedimientos y que hacer interno.
- Incorpora a funcionarios/as municipales y la comunidad
- Incluye en sus líneas de trabajo:
 - **Reciclaje**
 - **Eficiencia en el uso de los recursos.**
 - **Capacitación ambiental a funcionarios/as**
 - **Desarrollo de instrumentos que fortalezcan la participación de la comunidad**
 - **Ejecución de líneas de acción priorizadas por la comunidad**
- Actualmente contempla 5 niveles, a los que se avanza en forma gradual.
- Es un proceso flexible donde cada municipio se establece metas y acciones para cumplirlas.
- Requiere del compromiso de las autoridades municipales de cada funcionario/a municipal y de las organizaciones sociales territoriales

En Proceso de Certificación
Ambiental Municipal
Nivel Excelencia Sobresaliente



Forjadores y forjadoras ambientales

Los Clubes de Forjadores Ambientales nacieron impulsados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), institución antecesora del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

En la región se cuenta con una red de 28 clubes de líderes ambientales, todos nacen en establecimientos educacionales, los que participan en:

- ✓ **Proyectos de Educación ambiental como ejecutores.**
- ✓ **Ferias de Educación Ambiental como expositores y público.**
- ✓ **Talleres de capacitación.**
- ✓ **Acciones de conservación y protección de la biodiversidad:**
 - **Rescate de espacios públicos**
 - **Limpiezas de playas**
 - **Sensibilización a la comunidad**
 - **Entre otras acciones**



Los Forjadores son personas unidas por un mismo fin, aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea.

Forjadores y forjadoras ambientales



Se contó con 1200 asistentes



Forjadores y forjadoras ambientales



Durante el año 2026 se benefició a 4 Brigadas de Forjadores Ambientales con \$1.000.000, gracias a Iquique Terminal Internacional (ITI), para la implementación de sus proyectos de Educación Ambiental, los cuales serán expuestos en la Feria de Educación Ambiental para Forjadoras y forjadores Ambientales.

- ✓ Lanzamiento Limpieza de Playa Buque Varado
- ✓ Premiación Muelle de pasajeros con paseo en lancha por el litoral.








RESULTADOS

Quinto Fondo Concursable

“FORJADORAS Y FORJADORES AMBIENTALES PROTECTORES DE LA NATURALEZA”

Este año se premiarán **excepcionalmente** cuatro proyectos:

1		COLEGIO MONTE CARMELO (ALTO HOSPICIO)
2		JARDÍN INFANTIL AMTIRI (IQUIQUE)
3		ESCUELA DE LENGUAJE KUNAMASTA (IQUIQUE)
4		ESCUELA DE LENGUAJE MI RAYITO DE SOLAZ (ALTO HOSPICIO)

Agradecemos la participación de todas las brigadas de forjadores ambientales de los distintos establecimientos y por la calidad de los proyectos presentados.

CUIDAMOS HOY, PROTEGEMOS MAÑANA

Consejo Estratégico Regional para la Implementación del Acuerdo de Escazú

"El Acuerdo de Escazú es el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe que garantiza el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones, el acceso a la justicia en asuntos ambientales y la protección de las personas defensoras del medio ambiente."

Integrantes

- Delegación Presidencial Regional
- Gobierno Regional
- SEREMI de Justicia
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI del Medio Ambiente
- SEA
- Consejo Consultivo del Medio Ambiente

Plan Nacional
de Implementación
Participativa del
Acuerdo de Escazú
2024-2030



En las regiones, como ocurre en Tarapacá, el Comité Estratégico Regional por Escazú cumple un papel similar, pero enfocado en la realidad regional. Entre sus funciones se encuentran:

- ✓ Elaborar un Plan de Trabajo Anual.
- ✓ Realizar recomendaciones sobre la implementación regional del PIPE.
- ✓ Recibir y analizar informes de avance.
- ✓ Promover la coordinación entre los servicios públicos y otros actores regionales.
- ✓ Conformar comisiones de trabajo para abordar temas específicos.
- ✓ Emitir opiniones sobre materias relacionadas con los derechos de acceso y la protección de las personas defensoras del medio ambiente.
- ✓ Mantener la articulación con el Consejo Nacional de Escazú.



FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (1994), para financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Posee tres concursos:

- ✓ Proyectos Sustentables Ciudadanos.
- ✓ Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos.
- ✓ Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas.



Desde el año 1998 a la fecha, se han financiado 4.095 proyectos a nivel nacional, por un monto que supera los 23 mil 200 millones de pesos.

FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyectos en la región 2025

A través del concurso 2025, 5 organizaciones resultaron adjudicadas en diferentes líneas temáticas:



Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria durante el 2025 en la región fue de \$30.000.000.-



A la fecha, todas las iniciativas se encuentran ejecutadas en un 100% con cierre administrativo.



Cumplimiento de meta por cierre de iniciativas en los plazos establecidos por bases del concurso.

...Líneas temáticas de proyectos ejecutados



Fondo de Protección Ambiental

2026

Nombre Organización	Nombre de Proyecto
ONG Biotandina	Cultivando conozco el hábitat de Eulychnia Iquiquensis
Asociación Brigada de voluntarios por la cultura, el turismo y el patrimonio de Alto Hospicio.	Senderos de Niebla: Continuidad en la conservación de Tillandsia de Alto Hospicio
Centro Social Cultural Deportivo Pedagógico y medio ambiente Huellas en el Desierto	Huellas de Lombrices
Asociación Indígena Yayael	Conocimiento ancestral y su rol en la conservación del patrimonio natural del borde costero de Tarapacá
Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Jacaranda	Implementando nuestro Huerto Hidropónico
Comunidad Indígena Aymara de Cancosa	Puesta en Valor y conservación de la Biodiversidad.

Ejecución Presupuestaria



La ejecución Presupuestaria para el 2026 es de \$42.000.000



Durante el mes de **julio** las organizaciones beneficiarias recibieron los recursos para dar inicio a los proyectos.



Los proyectos reciben financiamiento fijo por \$6.000.000.-



Durante el mes de agosto se gestionará la 3era adjudicación al FPA con el **Centro Social Cultural y Deportivo Manito Verde**.

Participación Ciudadana

Involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. En nuestro país esto recibió reconocimiento legal con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que "el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones" (Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública).

- ❖ Consultas públicas
- ❖ Consejo Consultivo
- ❖ Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias
- ❖ Transparencia Pasiva y Activa
- ❖ Plataforma ley de Lobby
- ❖ Cuenta Pública Participativa



La Participación Ciudadana nos permite:

- ❖ Fortalecer los derechos y deberes de la comunidad
- ❖ Incorporar a la comunidad en la toma de decisiones
- ❖ Compartir las responsabilidades entre todos los actores
- ❖ Mejorar iniciativas que nazcan de parte de las Instituciones Públicas
- ❖ Promover el intercambio de información
- ❖ Entregar transparencia a las decisiones que se toman
- ❖ Construir confianzas
- ❖ Mejores políticas y mejor implementación de decisiones

Proceso Consulta Indígena



Durante el periodo 2025 se llevó a cabo el proceso de consulta indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la N° **Ley 21.600**

Este proceso se desarrolló con la participación representativa de **82** Pueblos originarios de la región, generando espacios de diálogo, información y deliberación de las materias consultadas.



Fortalecimiento entre el diálogo intercultural y la participación efectiva de los pueblos indígenas a través de **34** reuniones a lo largo del proceso.

Culmina con diálogo regional y nacional donde los **pueblos originarios** se reúnen para **alcanzar acuerdos y lograr consentimiento** con el **Estado**.



Consejo Consultivo

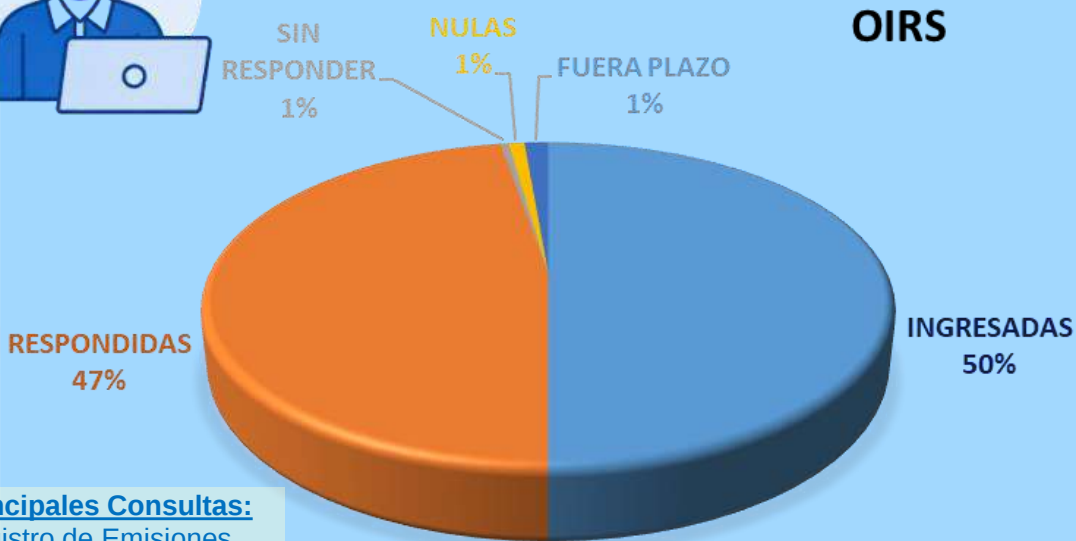
Son una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad y tienen como fin debatir y opinar sobre temas que sean de relevancia ambiental, principalmente sobre los instrumentos o materias que sean puestas a su consideración, lo cual permiten fortalecer su calidad técnica, dejando constancia de las distintas visiones existentes sobre un determinado tema.

Academia	Universidad Arturo Prat (UNAP)	Juan Segovia Rivera
	Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	Tania Etcheverry Palma
ONG	Corporación Norte Grande	Melissa Del Canto Viches
	Fundación Movilízate	Javier Jaiña Jaiña
Sindicatos y gremios	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)	Ana Ramos Fernández
	Confederación de Trabajadores del Norte (CONFETRANOR)	Luis Benavides Taucare
Empresa	Asociación de Industriales Iquique y Tamarugal	José Aguilera González



Actualmente dan curso a un plan de trabajo el cual busca generar redes y actividades de relevancia ambiental

OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)



Facilitar y promover la información, la transparencia y la participación ciudadana, ejes centrales en la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, buscando los mejores mecanismos y procedimientos para atenderle de **manera amable, oportuna y con calidad.**

Principales Consultas:

- Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)
- Educación Ambiental
- Residuos
- Calidad del Aire
- Biodiversidad

92% de cumplimiento

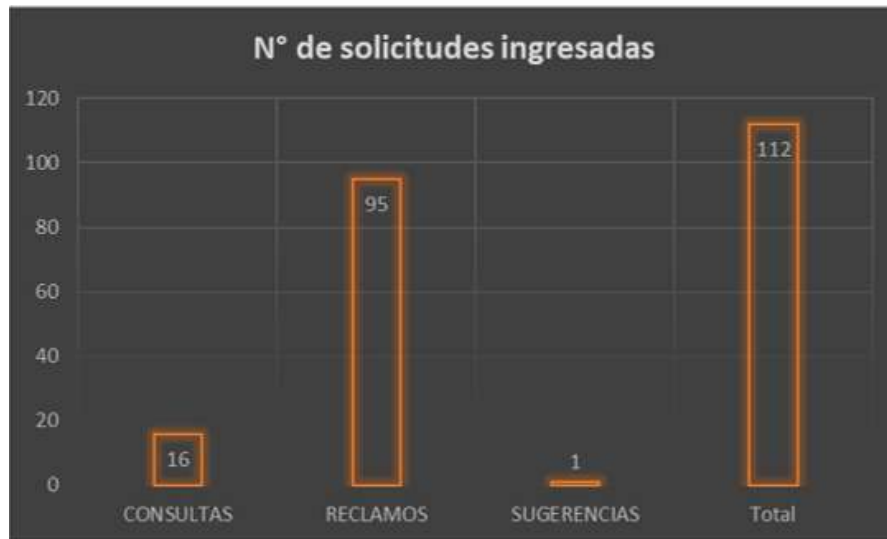
112
solicitudes
ingresadas



LAS CONSULTAS DE LA CIUDADANÍA SE CLASIFICAN EN:

Las principales áreas de reclamos por parte de la ciudadanía corresponden a:

- Ruidos Molestos.
- Olores.



GOBIERNO EN TERRENO PROVINCIA DEL TAMARUGAL



63% DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO
DURANTE EL PERÍODO 2025

GOBIERNO EN TERRENO PROVINCIA DE IQUIQUE



PARTICIPACIÓN DE 16 GOBIERNOS EN
TERRENO EN LO QUE VA DEL 2026

**Participación
en diferentes
Gobiernos en
Terrenos, tanto
en la Provincia
del Tamarugal
como en la
provincia de
Iquique**



Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Administración y Finanzas



Ejecución Presupuestaria 2025 - 2026

PERIODO 2025

Presupuesto Asignado	\$138.872.533
Presupuesto Ejecutado	\$135.069.728
Porcentaje de Ejecución	99.2%

PERIODO 2026

Presupuesto Asignado	\$ 137.891.108
Presupuesto Ejecutado	\$ 75.816.862
Porcentaje de Ejecución	54.98%

* Datos a agosto 2026



**Cuenta
Pública** 2026
— Participativa —

Desafíos por áreas



Calidad de Aire.

Proyección 2026-2029.

Con un enfoque regional, se busca ampliar la red, tanto a la ciudad de Iquique como también poder levantar una línea base de la localidad de Pozo Almonte.

Argumentos:

- Falta de información
- Entrega de información verídica a la ciudadanía.
- Realizar las gestiones respectivas con los resultados.



● Dado los resultados presentados en la localidad de Alto (bajo la normativa), trasladar la estación a la localidad de Pozo Almonte.

● Presentar iniciativa al Fondo Nacional de desarrollo Regional (FNDR) (Iquique).

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional

<https://sinca.mma.gob.cl/>

Ruido.

En base a los problemas asociados a ruidos molestos dentro del radio urbano, se proyecta **elaborar un mapa de ruido que permita tener una línea base** para la gestión municipal dentro del ordenamiento territorial e implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Proyecciones 2027 –2028 –2029 - Presentar iniciativa para el levantamiento de una línea base de ruido para la ciudad de Iquique y Alto Hospicio.

Cabe señalar que, si bien no todas las problemáticas asociadas a ruido son de competencias el Ministerio del Medio Ambiente, se avanza en el apoyo a la gestión municipal y vinculación de la ciudadanía en canalizar sus denuncias a los servicios respectivos.



MA Tarapacá ha recibido 257 denuncias por ruidos molestos durante 2025

www.ruido.mma.gob.cl

OLORES.



www.olor.es.mma.gob.cl

Proyecciones 2026-2027.

- Levantamiento de brechas asociadas al cumplimiento del Decreto Supremo N°23 y el cambio climático (mesa evento niño y cambio climático).
- Apoyo y gestión a municipios en generación de ordenanzas municipales sobre otras fuentes de olores.

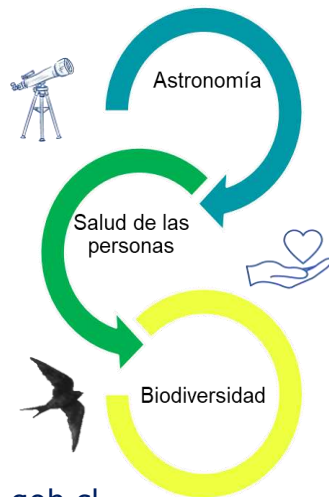


LUMÍNICA.

Proyecciones 2025-2026: Seguimiento a su implementación y levantamiento de brechas para gestionar soluciones a los municipios.

Principales brechas y trabajo colaborativo con las Municipalidades.

- Presupuesto.
- Elaboración de proyecto.
- Difusión a la comunidad.



www.luminica.mma.gob.cl



Recursos Naturales y Biodiversidad

Para el próximo período, el área de Recursos Naturales y Biodiversidad priorizará la continuidad de las acciones iniciadas, su consolidación institucional y la movilización de recursos para avanzar desde la planificación hacia la implementación.

- 1 Implementación de instrumentos.** Avanzar en la aplicación de los insumos del Plan de Gestión Integral del Humedal Urbano Playa Blanca y en las acciones prioritarias del Plan de Mejora de la Bahía de Iquique.
- 2 Gobernanza regional.** Consolidar la organización y funcionamiento del CORB Tarapacá y fortalecer las instancias de coordinación vinculadas a humedales altoandinos, biodiversidad marina y especies priorizadas.
- 3 Educación y sensibilización.** Finalizar y difundir los productos de la consultoría RECOGE (Recuperación, Conservación y Gestión de Especies) mantener el trabajo con Cecrea y ampliar las acciones educativas con niños, niñas y adolescentes.
- 4 Conservación marina y costera.** Dar continuidad al trabajo con DIRECTEMAR, SBAP y actores territoriales mediante actividades de limpieza, educación ambiental y gestión de áreas marinas protegidas.
- 5 Financiamiento y conocimiento.** Completar el perfil FNDR para la Bahía de Iquique y promover el levantamiento de líneas base regionales de biodiversidad y recursos naturales que orienten futuras decisiones.



FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
DIRECTEMAR: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Economía Circular



Continuar con la gestión para certificación de recicladores



Continuar con la capacitaciones a las Instituciones públicas en el marco del Programa Estado Verde.



Contar con un Plan de Residuos Local para el Área Metropolitana (Iquique-Alto Hospicio)



Erradicación y gestión en los 7 sitios identificados como vertederos ilegales en el borde costero.



Cambio Climático



Seguimiento de la implementación de las medidas del PARCC . (Plan de Acción Regional de Cambio Climático)



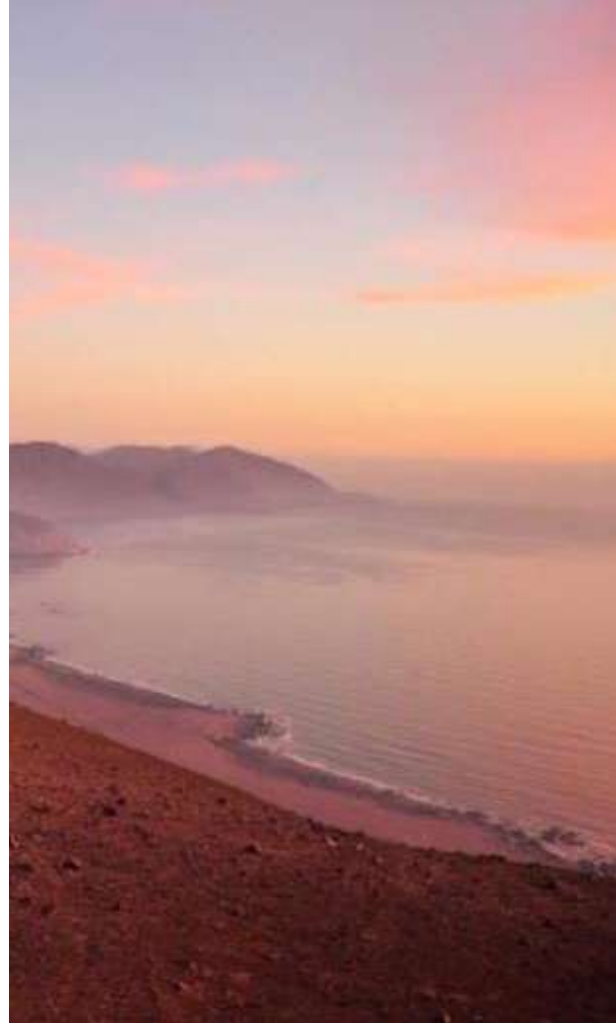
Ejecución de proyectos de resiliencia y adaptación al cambio climático en sectores como biodiversidad, residuos orgánicos y planificación territorial



Contar con el 100% de las comunas con su Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.



Avanzar con la sensibilización, educación e investigación sobre el cambio climático en la región de Tarapacá.



Educación Ambiental y Participación Ciudadana



- ❖ Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales e instituciones que apoyan los procesos de postulación para mejorar la ejecución, rendición y sostenibilidad de sus iniciativas.
- ❖ Fortalecer el apoyo técnico entregados a comunidades educativas, organizaciones sociales y municipalidades.
- ❖ Gestionar la realización de actividades en los territorios.
- ❖ Ampliar las intervenciones de educación ambiental, así como la participación de la ciudadanía en los distintos territorios de la región.



Los avances alcanzados reflejan el compromiso de nuestra región con la protección del medio ambiente, la educación ambiental, la participación ciudadana, la gestión de residuos, la acción climática y la conservación de nuestra biodiversidad.

El desafío continúa: fortalecer el trabajo conjunto con las comunidades, organizaciones e instituciones, impulsando acciones concretas para construir un Tarapacá más sostenible, resiliente y comprometido con las futuras generaciones.

Seguimos trabajando juntos por un mejor futuro para nuestra región.



**Cuenta
Pública** 20
26
— Participativa —